



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

**Calle 35 No. 11-12 Oficina 220 Palacio de Justicia
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO

CITA Y EMPLAZA

Al señor **VICTOR MANUEL PEÑA MELO**, para que, dentro del día siguiente de la publicación del listado de este EDICTO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezca ante este juzgado, por sí o por medio de apoderado, a recibir notificación personal del auto admisorio y de la vinculación de la acción de **TUTELA, Radicado No. 680013110008-2024-00108-00** promovida por VALERIO PEÑA FLOREZ contra SUBDIRECCION FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL Y CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR, con la advertencia que, si no comparece en el término señalado, se le designará CURADOR AD LITEM, con quien, se surtirá la notificación personal y el traslado de la demanda y, se continuará el trámite del proceso hasta su terminación, dado que el trámite constitucional es célere, sumario e informal en aras de salvaguardar sus derechos fundamentales.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m., del mismo día.

Firmado Por:

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e35aa150c238aa53d38fd065e7684cacef8e40415e702e1679e581634760bd98**

Documento generado en 19/03/2024 09:43:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>